

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 22 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la notificación de los requerimientos a los que, intentada la misma, no ha sido posible practicarla en los procedimientos de reconocimiento de la discapacidad.*

Habiéndose intentado la notificación de distintos trámites en dicho procedimiento y no habiéndose podido practicar de conformidad con los artículos 44, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio

Nº DE EXPEDIENTE	D.N.I./N.I.E. DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)761-2019-00026251-1	29766110Q	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00019208-1	31296376T	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00017350-1	29123377H	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00015822-1	29612505M	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00014987-1	17444280E	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00018519-1	X8422829E	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00019745-1	24138210D	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00021713-1	MH557406	REQUERIMIENTO DE DATOS
(CVOHU)761-2019-00014466-1	29318489K	REQUERIMIENTO DE DATOS

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en C/ Las Hermandades, s/n, de Huelva para el conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de esta publicación.

Huelva, 22 de julio de 2019.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.